

SOIMBA, S. L.
(Sociedad absorbente)
IBADAREN, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Extraordinarias con carácter de universales de Soimba, S.L. y Ibadaren, S.A. (Unipersonal) celebradas el día 24 de noviembre del 2.004, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de Soimba, S.L., de la Sociedad Ibadaren S.A., (Unipersonal), lo que implica la disolución, sin liquidación de la Sociedad absorbida con la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por la Administradora y la Secretaria y el Presidente del Consejo de Administración de las Sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Girona el 16 de noviembre del 2004. En las Juntas de aprobación de la fusión se aprobó también tomar como Balance de fusión el de fecha 30 de septiembre del 2004.

Las operaciones de la Sociedad absorbida se entenderán a efectos contables realizadas por la Sociedad absorbente el primero de enero del 2005.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos.

Banyoles, 30 de noviembre de 2004.—Soimba, S.L., la Administradora Dolores Casadevall Poch.—Ibadaren, S.A.U., la Secretaria Dolores Casadevall Poch, el Presidente Pedro Fontas Tinto.—55.321. y 3.º 13-12-2004

TALLERES GARBI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Talleres Garbi, Sociedad Anonima», a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 29 de Diciembre de 2004, a las once horas, en el domicilio social de Basauri, calle Lehendakari Aguirre número 99, en primera convocatoria y al día siguiente en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación del cese del administrador único, modificación del régimen de administración de la sociedad, dando nueva redacción, en su caso, a los artículos sociales afectados y nombramiento de dos administradores solidarios.

Segundo.—Nombramiento de auditor de la sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades al órgano de administración, en los más amplios términos, para suscribir participaciones de la sociedad «Geroa Elkartea, Sociedad Limitada».

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y del informe sobre la misma, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo regulado en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Basauri, a 10 de diciembre de 2004.—El Administrador Único, Emilio González Lozano.—55.997.

TAMBRE 2000 SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle Fernando el Santo, 20, a las once horas del día 30 de diciembre de 2004 en primera convocatoria y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento o en su caso, reelección de auditores de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente. Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Vega Gandarias. 55.940.

TASACIONES ANDALUZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Cumpliendo lo previsto en el artículo 100.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a requerimiento de accionistas de fecha 2 de diciembre de 2004 y por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2004, se convoca a los accionistas de «Tasaciones Andaluzas, Sociedad Anónima» (Tasa), a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Almería, paseo de Almería, número 69, quinta planta, el día 30 de diciembre de 2004, a las trece horas en primera convocatoria, y el día 31 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para informar, tratar y, en su caso, decidir sobre los asuntos del orden del día confeccionado por el Consejo de Administración cumpliendo lo previsto en el Artículo 100.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el que se han incluido, en los puntos segundo a séptimo, el texto literal de los asuntos objeto de la solicitud de los accionistas, ambos inclusive.

Orden del día

Primero.—Informe del Secretario del Consejo de Administración sobre los acuerdos adoptados en las Juntas de Accionistas celebradas desde la incorporación de «Corporación Uninser, Sociedad Anónima» al accionariado de «Tasaciones Andaluzas, Sociedad Anónima» hasta la fecha.

Informe del Consejo de Administración, con aportación de datos y estados contables que los soportan, sobre la evolución de las principales magnitudes de la sociedad a raíz de la incorporación de «Corporación Uninser, Sociedad Anónima» al accionariado de «Tasaciones Andaluzas, Sociedad Anónima» hasta el cierre del ejercicio de 2003 (último ejercicio cerrado y aprobado).

Segundo.—Designación de auditor de cuentas para las del ejercicio 2005.

Tercero.—Modificación del párrafo primero del artículo 15.º de los Estatutos Sociales en el sentido de elevar de cuatro a cinco el número máximo de los miembros del Consejo de Administración para posibilitar la presencia en el mismo de una representación de los socios minoritarios requirentes.

Cuarto.—Información detallada y exhaustiva por los administradores a los señores socios sobre las cantidades abonadas por «Tasaciones Andaluzas, Sociedad Anónima» a «Corporación Uninser, Sociedad Anónima», así como a cualquier otra empresa o entidad del grupo Unicaja, por toda clase de conceptos, desde el ejercicio de 1993 hasta la fecha, con adopción de los acuerdos que procedan para reclamar en su caso el reintegro de tales importes, así como para evitar en el futuro la persistencia de dicha clase de pagos.

Quinto.—Información detallada y exhaustiva por los administradores a los señores socios sobre las cantidades mantenidas por «Tasaciones Andaluzas, Sociedad Anónima» en cuentas abiertas en Unicaja y su retribución, desde el ejercicio de 1993 hasta la fecha, con adopción de los acuerdos que procedan para reclamar en su caso una compensación por los importes dejados de percibir, así como para evitar la persistencia futura de la política seguida en materia de inversión de los saldos de la tesorería social.

Sexto.—Designación de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social, en los términos que previene la legislación vigente, los documentos relativos a los anteriores puntos del orden del día, los cuales serán remitidos gratuitamente al accionista que lo solicite.

A los efectos previstos en el artículo 144.1, c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, respecto al punto 3.º del Orden del día, se hace constar que a todos los accionistas corresponde el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como el de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Málaga, 9 de diciembre de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Francisco Rodríguez Morales.—55.995.

TERBO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, el día 30 de diciembre de 2004, a las nueve y media de la mañana, en primera convocatoria, y de ser necesario, al día siguiente 31 de diciembre, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003/04.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta están a disposición inmediata de los señores accionistas en el domicilio social, enviándoseles gratuitamente a quienes lo soliciten.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Administrador, Manuel Castillo Bonet.—56.027.

THYSSENKRUPP ELEVADORES, S. A.
(Sociedad absorbente)

ASCENSORES CAUSI, S. L. U.
(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las juntas generales celebradas el 1 de diciembre de 2004 por las sociedades «ThyssenKrupp Elevadores, Sociedad Anónima», y «Ascensores Causi, Sociedad Limitada Unipersonal», acordaron la fusión por absorción de «ThyssenKrupp Elevadores, Sociedad Anónima» como sociedad absorbente, y «Ascensores Causi, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbida, conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito el 7 de septiembre de 2004 por los administradores de las dos sociedades, y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de la fusión, los cuales se encuentran a su dispo-

sición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión, en los términos del Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de ThyssenKrupp Elevadores, S.A., D. Ataulfo Luis Arróspide Muñiz, y los Administradores Mancomunados de Ascensores Causi, S.L.U., D. Alfonso Urza Zalbidegoitia y D. Fernando Vázquez Lasvignes.—55.475. 2.ª 13-12-2004

TKOM INTERNET ADVERTISING, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 212/2004, ejecución 117/04, seguido a instancia de Juan Carlos San José Guasch y dos mas, contra la empresa Tkom Internet Advertising, S. A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 26 de noviembre de 2004, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Declarar al/los ejecutado/s Tkom Internet Advertising, S.A. en situación de insolvencia total por importe de 33.855,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L. expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—Secretario judicial.—55.110.

TRANSPORTES CONTINUOS INTERIORES, S. A. (TRACOINSA)

Junta General extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el 29 de diciembre de 2004, a las nueve horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación del acuerdo de 28 de Junio de 2004 de aprobación de cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Nombramiento de auditores.

Tercero.—Aprobación del Acta de la reunión o nombramiento de interventores.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social, sito en El Papiol (Barcelona), Polígono Industrial Sur, calle Industria 17-19 y pedir su entrega o envío gratuito, de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y del texto íntegro de los acuerdos a adoptar. Los señores accionistas podrán obtener las tarjetas de asistencia, previa acreditación de tener inscritas sus acciones en el Libro registro de Acciones con cinco días de antelación, cuando menos, a la celebración de la Junta.

Barcelona, 9 de diciembre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Ramón Cerdeiras Checa.—56.013.

TRANSPORTES UNIDOS DE ASTURIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Polígono Espíritu Santo, sin número de Oviedo, el día 30 de diciembre de 2004, a las doce horas en primera convocatoria, o, en segunda, si procediera, el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditores de cuentas.

Segundo.—Propuesta de transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos que adopte la Junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la propuesta contenida en el punto segundo del orden del día y el informe sobre la misma.

Oviedo, 9 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Fernando Castro Fernández.—55.982.

TRAVEL FUN CONSULTING INMOBILIARIO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 114/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Pablo Carrillo Martínez contra la empresa Travel Fun Consulting Inmobiliario, S. L., sobre Cantidad, se ha dictado resolución con fecha 20-10-04, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Travel Fun Consulting Inmobiliario, S. L. en situación de insolvencia parcial por importe de 1.887,11 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—54.913.

TRAVELIFT ALCUDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Travelift Alcudia, Sociedad Anónima» para la celebración de la Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el 28 de diciembre de 2004 a la diecisiete horas, en el domicilio social sito en Paseo Marítimo, 1 de esta ciudad, o de ser necesario en segunda convocatoria el día 29 de Diciembre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del Objeto Social.

Segundo.—Cambio de Denominación Social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, o pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Alcudia, a 10 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Bartomeu Bestard Figuerola.—V.º B.º Presidente, Juan Domingo Truyols. 55.994.

TUNA FARMS GROSA, S. L. (Sociedad absorbida)

TUNA FARMS OF MEDITERRÁNEO, S. L. (Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión impropia

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal de socios de «Tuna Farms Grosa, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), y de «Tuna Farms of Mediterráneo, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), celebradas el 29 de noviembre de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad «Tuna Farms Grosa, Sociedad Limitada» por parte de «Tuna Farms of Mediterráneo, Sociedad Limitada», con entera transmisión a «Tuna Farms of Mediterráneo, Sociedad Limitada», por sucesión universal, de todos los Activos y Pasivos de la sociedad absorbida sin liquidación alguna de los mismos, extinguiéndose la sociedad absorbida «Tuna Farms Grosa, Sociedad Limitada». La Fusión se acordó conforme al proyecto de fusión de 30 de agosto de 2004, con la aprobación de los Balances de fusión, cerrados a 31 de mayo de 2004.

Las operaciones realizadas por la sociedad absorbida, Tuna Farms Grosa, Sociedad Limitada, se van a entender realizadas por la sociedad absorbente Tuna Farms of Mediterráneo, Sociedad Limitada, a partir del 1 de junio de 2004.

En la fusión no se otorga ninguno de los derechos especiales ni de las ventajas a que se hacen referencia en las letras e) y f) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como del derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 30 de noviembre de 2004.—Administrador único de Tuna Farms Grosa, S. L., Presidente y Consejero Delegado Solidario del Consejo de Administración de Tuna Farms Of Mediterráneo, S. L., don Joaquín Albadaledo López.—Secretario y Consejero Delegado Solidario del Consejo de Administración de Tuna Farms of Mediterráneo, S. L., don José Ramón Albadaledo López.—Vocal del Consejo de Administración de Tuna Farms of Mediterráneo, S. L., doña Josefa López de la Orden.—55.540.

1.ª 13-12-2004

TURISMO Y URBANIZACIONES, S. A.

Por acuerdo de la Junta General de Socios, se ha adoptado el acuerdo social de cambiar el actual domicilio social de la Mercantil Turismo y Urbanizaciones, S.A., sito en Madrid, calle Salud, número 3, a la calle Cuba, número 2, 3.º B en la Urbanización Las Palmeras, 33550 Llanes-Asturias.

Llanes (Asturias), 26 de noviembre de 2004.—Administrador Único, don Alberto Concha Balmori.—54.718.